



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

1 de octubre de 1996

Núm. 50

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000020	Desestimación por la Comisión de Defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que proceda a la clausura del polígono de tiro ubicado en Outeiro-Doniños de El Ferrol (La Coruña), así como a la reversión de dicha instalación a su Ayuntamiento, así como enmienda formulada a la misma	1
161/000089	Aprobación por la Comisión de Defensa, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional	2
161/000091	Desestimación por la Comisión de Defensa de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre retribuciones de los alféreces de navío y tenientes procedentes del grado de subteniente	2

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000020

La Comisión de Defensa en su sesión del día 24 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a la clausura del polígono de tiro ubicado en Outeiro-Doniños de El Ferrol (La Coruña), así como a la reversión de dicha instalación a su Ayuntamiento (número de expediente 161/000020), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «B. O. C. G.», número 6, Serie D, de 7 de mayo de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Mixto sobre la clausura del Polígono de Tiro ubicado en Outeiro-Doniños del Ferrol (La Coruña) así como reversión de dicha instalación a su Ayuntamiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes**.

ENMIENDA

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de una galería de tiro cerrado dentro de los actuales límites con una nueva orientación de la línea de tiro que permita la ejecución de los ejercicios con ausencia de ruidos y molestias para la vecindad.

JUSTIFICACION

En coherencia con el texto propuesto por la legislación vigente que imposibilita la cesión gratuita de terrenos.

161/000089

La Comisión de Defensa en su sesión del día 24 de septiembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del régimen del personal militar profesional (número de expediente 161/000089), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», número 28, Serie D, de 21 de junio de 1996, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con la máxima urgencia envíe a las Cortes un Proyecto de Ley por el que se modifique la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, para que el personal de las Escalas a extinguir de los

Cuerpos de Suboficiales de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros integrados en la Escala Básica del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, así como el Cuerpo de Suboficiales Auxiliares Especialistas y de los Cuerpos de Suboficiales de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, Suboficiales integrados en la Escala Básica del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, puedan optar por continuar en sus respectivas Escalas de procedencia a extinguir, rigiéndose en el sistema de ascensos por su propia legislación o pasar, en su caso, los que tengan cumplidas las condiciones para el ascenso a la Escala Auxiliar que corresponda y manteniendo las actuales proporciones entre oficiales, oficiales superiores y suboficiales superiores.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000091

La Comisión de Defensa en su sesión del día 24 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre retribuciones de los alféreces de navío y tenientes procedentes del grado de subteniente (número de expediente 161/000091), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», número 28, Serie D, de 21 de junio de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.